

RESOLUCIÓN No.

(01 DIC 2022)

"Por la cual se ordena la apertura del proceso de Licitación Pública
No. LP-SEG-04080-2022"

LA SECRETARIA GENERAL DE LA GOBERNACIÓN DEL DEPARTAMENTO NORTE DE SANTANDER en uso de sus facultades legales, especialmente las conferidas por las leyes 80 de 1993, 1150 de 2007, y en cumplimiento del artículo 2.2.1.1.2.1.5 del Decreto 1082 de 2015, y el Decreto 000979 del 24 de noviembre de 2020, y,

CONSIDERANDO:

Que, el Departamento Norte de Santander a través de la Secretaría General de la Gobernación, está interesada en contratar el siguiente objeto: **"SERVICIOS DE ALIMENTACIÓN ESCOLAR A NIÑOS, NIÑAS, ADOLESCENTES Y JOVENES DE INSTITUCIONES EDUCATIVAS OFICIALES DURANTE LA VIGENCIA 2023 EN LOS MUNICIPIOS NO CERTIFICADOS EN EDUCACIÓN DEL DEPARTAMENTO NORTE DE SANTANDER"** buscando con ello el cumplimiento de los cometidos institucionales, y una prestación eficiente de los servicios a cargo del ente territorial.

Que teniendo en cuenta las características del objeto a contratar y la cuantía de los bienes a adquirir, se considera que la modalidad de selección a utilizar es la de licitación pública, contemplada en la Ley 80 de 1993, y en el numeral 2 del artículo 2º de la Ley 1150 de 2007, y el capítulo 2 sección 1 subsección 1 del Decreto 1082 de 2015.

Que se elaboraron los estudios previos en los que se sustentan, entre otros, la necesidad, la oportunidad, la conveniencia y demás aspectos relativos a la planeación con observancia de lo señalado en el artículo 2.2.1.1.2.1.1 del Decreto 1082 de 2015.

Que, el presupuesto oficial para el presente proceso de licitación pública, se estimó en la suma de **VEINTIOCHO MIL NOVECIENTOS CINCUENTA Y TRES MILLONES OCHO MIL CUATROCIENTOS PESOS CON SESENTA Y OCHO CENTAVOS (\$28.953.008.400.68)**, incluidos todos los costos, entendiéndose que en el valor total de la propuesta se encuentra incluido el I.V.A., si este aplica, suma que se encuentra amparada con el Certificado de Disponibilidad Presupuestal No. 00 5616 del 18 de noviembre de 2022, expedido por el Secretario de Hacienda del Departamento Norte de Santander, con cargo a los rubros :

UNIDAD EJECUTOR	CODIGO	NOMBRE CUENTA	VALOR
A			
1	2.3.2.02.02.006	Servicios de alojamiento; servicios de suministro de comidas y bebidas; servicios de transporte; y servicios de distribución de electricidad, gas y agua	28.953.008.400.68
Fuente Recurso:	1.2.3.3.03-APORTES NACION ALIMENTACION ESCOLAR		
Producto MGA:	2201028 - SERVICIO DE APOYO A LA PERMANENCIA CON ALIMENTACIÓN ESCOLAR		
Código BPIN:	2022001540030 - SERVICIO DE ALIMENTACION ESCOLAR A NIÑOS NIÑAS Y ADOLESCENTES Y JOVENES DE INSTITUCIONES EDUCATIVAS OFICIALES DURANTE LA VIGENCIA 2023 EN LOS MUNICIPIOS NO CERTIFICADOS EN EDUCACION DEL DEPARTAMENTO NORTE DE SANTANDER		
TOTALES			28.953.008.400.68



República de Colombia



Gobernación
de Norte de
Santander

Secretaría General

Nº. 002058

RESOLUCIÓN No.

(01 DIC 2022)

**"Por la cual se ordena la apertura del proceso de Licitación Pública
No. LP-SEG-04080-2022"**

Que la Gobernación del Norte de Santander el 16 de noviembre de 2022 publicó en el Sistema Electrónico de Contratación Pública Secop II (www.colombiacompra.gov.co/secop-ii), el análisis del sector, los estudios previos y el proyecto de pliego de condiciones, documentos asociados al Proceso LP-SEG-04080-2022.

Que, en virtud de lo previsto en el artículo 2.2.1.1.7.1 y artículo 2.2.1.1.2.1.4 del Decreto 1082 de 2015, el proyecto de pliego de condiciones estuvo publicado para conocimiento de los interesados y para la presentación de observaciones al mismo, en el periodo descrito en el cronograma del proceso de selección, esto es, desde el 16 hasta el 30 de noviembre de 2022.

Que, dentro del término previsto se presentaron observaciones al proyecto de pliego de condiciones por parte de la firma ANÁLISIS CONSULTORES EMPRESARIALES, las cuales fueron analizadas y resueltas por la entidad, a través de la misma plataforma, dentro de los términos de ley.

Que en cumplimiento de lo dispuesto en la Ley 850 de 2003; artículo 66 de la Ley 80 de 1993 y artículo 2.2.1.1.2.1.2 del Decreto 1082 de 2015, y demás normas concordantes, se convocó a las Veedurías Ciudadanas establecidas de conformidad con la ley para que desarrollen su actividad en el proceso a que hace referencia el presente acto administrativo.

Que desde la fecha de publicación del proyecto de pliego cualquier persona tiene acceso a la información relativa a la planeación de la presente contratación, al proceso de selección y puede formular las observaciones que estimen pertinentes al contenido del proyecto de pliego de condiciones, cuya documentación se encuentra a disposición del público en general a través de la plataforma transaccional SECOP II.

Que el Departamento de Norte de Santander cuenta con los pliegos de condiciones definitivos donde se fijan las referencias y requisitos que se seguirán en la presente Licitación Pública No. LP-SEG-04080-2022, los cuales podrán ser consultados en el link correspondiente al proceso en la plataforma SECOP II.

Que de conformidad con el numeral 1 del artículo 30 de la Ley 80 de 1993, y el artículo 2.2.1.1.2.1.5 del Decreto 1082 de 2015, la apertura del proceso de licitación pública debe ordenarse mediante acto administrativo general motivado, una vez efectuados los estudios previos de adquisiciones de bienes y servicios, presupuesto y ley de apropiaciones, según el caso, requisitos que ya se cumplieron para el presente proceso de selección.

Que la Secretaría General del Departamento se encuentra debidamente delegada para llevar a cabo este proceso de contratación en virtud de lo dispuesto en el Decreto 000979 del 24 de noviembre de 2020 y en el Decreto 1514 del 08 de noviembre de 2022.

RESOLUCIÓN No.

()

"Por la cual se ordena la apertura del proceso de Licitación Pública
No. LP-SEG-04080-2022"

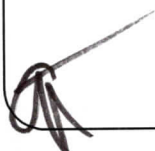
Que, por lo anteriormente expuesto, la Secretaría General de la Gobernación del
Departamento Norte de Santander,

RESUELVE

ARTÍCULO PRIMERO: Ordenar la apertura de la Licitación Pública No. LP-SEG-04080-2022, cuyo objeto es: **"SERVICIOS DE ALIMENTACIÓN ESCOLAR A NIÑOS, NIÑAS, ADOLESCENTES Y JOVENES DE INSTITUCIONES EDUCATIVAS OFICIALES DURANTE LA VIGENCIA 2023 EN LOS MUNICIPIOS NO CERTIFICADOS EN EDUCACIÓN DEL DEPARTAMENTO NORTE DE SANTANDER"**, conforme a lo expuesto en la parte motiva del presente acto administrativo.

ARTÍCULO SEGUNDO: Adelantar el proceso de Licitación Pública No. LP-SEG-04080-2022, de acuerdo con el cronograma establecido en la plataforma transaccional SECOP II, así:

Fecha prevista de publicación del pliego de condiciones definitivo	01/12/2022 14:00		*
Expedición y publicación acto administrativo de apertura del proceso de selección	01/12/2022 14:00		*
Audiencia de asignación de Riesgos	2/12/2022 10:00 AM		*
Presentación de Observaciones a los Pliegos de Condiciones definitivos	02/12/2022 15:00		*
Respuesta a las observaciones al Pliego de Condiciones	5/12/2022 10:00 AM		*
Plazo máximo para expedir adendas	5/12/2022 11:00 AM		*
Presentación de Ofertas	12/12/2022 13:00		*
Apertura de Ofertas	12/12/2022 13:01		*
Informe de presentación de Ofertas	15/12/2022 10:00 AM		*
Publicación del informe de evaluación de las Ofertas	15/12/2022 10:01 AM		*
Presentación de observaciones al informe de verificación o evaluación	22/12/2022 10:00 AM		*
Audiencia de Adjudicación	23/12/2022 10:00 AM		*
Publicación Acto Administrativo de adjudicación o de Declaratoria de Desierto	23/12/2022 15:00		*
Firma del Contrato	27/12/2022 10:00 AM		*
Entrega de las garantías de ejecución del contrato	5/01/2023 12:00 PM		*
Plazo de validez de las ofertas	90 * Días		*





República de Colombia

Nº 002058



Gobernación
de Norte de
Santander

Secretaría General

RESOLUCIÓN No.

(01 DIC 2022)

**"Por la cual se ordena la apertura del proceso de Licitación Pública
No. LP-SEG-04080-2022"**

PARÁGRAFO: En el evento de ser necesario, el cronograma podrá ser modificado mediante adenda expedida por la Secretaría General de la Gobernación del Departamento Norte de Santander, la cual será publicada en el link correspondiente al proceso licitatorio en la página web www.colombiacompra.gov.co/secop-ii.

ARTÍCULO TERCERO: El estudio previo, los pliegos de condiciones, y demás documentos asociados al proceso de Licitación Pública No. LP-SEG-04080-2022, podrán ser consultados en la página web www.colombiacompra.gov.co/secop-ii.

ARTICULO CUARTO: Convocar a las Veedurías Ciudadanas, Asociaciones Cívicas, Comunitarias, de profesionales, benéficas y de utilidad común, para que realicen control social sobre el proceso de Licitación Pública No. LP-SEG-04080-2022, para lo cual se suministrará la información y documentación pertinente que se requiera para el adecuado cumplimiento de su función.

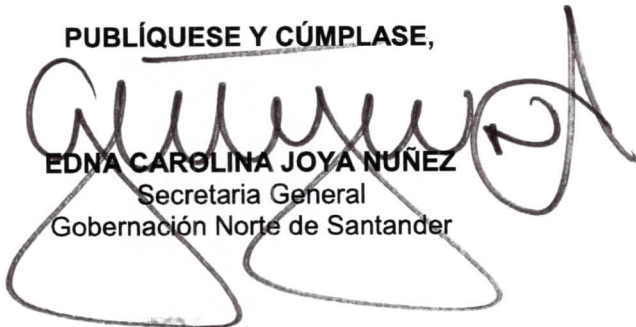
ARTICULO QUINTO: Efectuar la publicación de la presente Resolución en el Sistema Electrónico para la Contratación Pública (SECOP II) a través de la página web www.colombiacompra.gov.co/secop-ii.

ARTICULO SEXTO: La presente resolución rige a partir de la fecha de su expedición.

Dada en San José de Cúcuta, a los

01 DIC 2022

PUBLÍQUESE Y CÚMPLASE,


EDNA CAROLINA JOYA NUÑEZ
Secretaria General
Gobernación Norte de Santander

Proyectó: Catherine Liñán Osorio, Asesora Jurídica Externa

Revisó: Mónica Elisa Villamizar, Asesora Jurídica Externa